



**Gobierno
de La Rioja**

VIGENTE A PARTIR DE JUNIO DE 2017



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020. CCI. 2014ES16RFOP016

Don/Doña María Jesús Miñana Sierra, en calidad de Directora General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población

DECLARA que:

- Está interesado en obtener financiación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 para la siguiente operación:

Código de la operación:	4.DGAG-ABC.009
Nombre de la operación:	Construcción del nuevo Laboratorio Regional de La Rioja
Objetivo Temático:	OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación o en su caso el Objetivo Político, correspondiente al PO FEDER de la Rioja 21-27
Prioridad de Inversión:	1a. la mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo; o en su caso la Prioridad de Inversión correspondiente al PO FEDER de la Rioja 21-27
Objetivo Específico:	OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas. O en su caso Objetivo Específico correspondiente al PO FEDER de la Rioja 21-27
Línea de actuación:	LR01.1 Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros tecnológicos y laboratorios de investigación I+D+i. O en su caso la línea de Actuación correspondiente al PO FEDER de la Rioja 21-27

- Dicha operación entra en el ámbito del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020, puede atribuirse a una categoría de intervención y cumple con los Criterios de Selección de las Operaciones aprobados en el Comité de Seguimiento en relación a la línea de actuación señalada
- Ha sido informado de las obligaciones que representa ser beneficiario del Programa Operativo FEDER de la Rioja 2014-2020 y especialmente de que:
 - La aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
 - la operación debe cumplir con la normativa nacional y comunitaria aplicable especialmente con las normas nacionales de subvencionalidad y, en su caso, la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como sus modificaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
00812-2021/000055	Solicitud	Feder 1420	2021/0339347		
1	Directora General de Agricultura y Ganadería				
2					



- debe mantener un sistema de contabilidad separado para todas las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de cofinanciación o, al menos, cuenta con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones, debiendo distinguir las partidas presupuestarias de la contabilidad nacional y comunitaria.
 - debe conservar los documentos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica; justificativos de la actuación realizada y la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013.
 - Debe cumplir con los requisitos de difusión y publicidad establecidos por la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo, así como cumplir con las disposiciones en materia de información y publicidad en particular las establecidas en el anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013
- En relación a la operación:
- No ha concluido materialmente ni se ha ejecutado íntegramente con anterioridad a la presentación de la solicitud.
 - No incluye actividades que hayan sido o debieran haber sido objeto de un procedimiento de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva dentro de la UE.
 - Si se ha iniciado de manera previa a la solicitud de financiación se ha cumplido con la normativa comunitaria y nacional aplicable.
- En caso de que la operación sea aprobada por el Organismo Intermedio se dispone de la capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente y adecuada para cumplir las condiciones relativas a la ayuda del FEDER.
- La información proporcionada en la ficha de solicitud es veraz.

Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 65.6 de Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento y del Consejo **SOLICITA** la selección para su financiación de la citada operación cuya información se detalla en la ficha de solicitud que se adjunta.

Firmado electrónicamente en Logroño por D^a María Jesús Miñana Sierra, Directora General de Agricultura y Ganadería.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00812-2021/000055	Solicitud	Feder 1420	2021/0339347
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora
1 Directora General de Agricultura y Ganadería			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

VIGENTE A PARTIR DE JUNIO DE 2017



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FICHA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN

Código de la Operación:	4.DGAG-ABC.009
Nombre de la operación:	Construcción del nuevo Laboratorio Regional de La Rioja
Objetivo Temático:	OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de Inversión:	1a. la mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo;
Objetivo Específico:	OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.
Línea de actuación:	LR01.1 Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros tecnológicos y laboratorios de investigación I+D+i.
Beneficiario:	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Tipo financiación:	Subvención no reembolsable
Tipo Territorio:	No procede
Fecha de la solicitud de financiación de la operación:	La de la firma electrónica de este documento
¿Se encuentra concluida material o se han ejecutado íntegramente con anterioridad a la fecha de solicitud?	No
¿Las actividades propuestas han sido o debieran haber sido objeto de un procedimiento de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva dentro de la UE?	No
Ayuda de Estado	No
En caso afirmativo, ¿aplica el Rgto 1407/2013, de mínimos, o el Rgto. 651/2014 de exención de categorías?	No
¿Cuenta con autorización previa de la CE?	No
¿Es una operación generadora de ingresos?	No

1.- Objetivos de la operación:

Actualmente la Consejería de Agricultura Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población está trabajando, en colaboración con la Consejería de Hacienda, en la construcción de un nuevo Laboratorio Regional de La Rioja (dependiente de la D.G. de Agricultura y Ganadería). El objeto de este nuevo edificio es atender las demandas de crecimiento y desarrollo de esta institución científica en las próximas décadas, y mejorar los servicios prestados en el ámbito agroalimentario, sanitario y medioambiental.

El Laboratorio Regional, ubicado en la finca La Grajera, presta un servicio de análisis a organismos públicos y privados en los ámbitos agroalimentario, sanitario y ambiental, siendo un organismo de apoyo fundamental para los distintos centros de investigación públicos y privados de nuestra región, dada su alto grado de especialización científica y técnica. De este modo, el laboratorio está integrado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00812-2021/000055	Solicitud	Feder 1420	2021/0339347		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Directora General de Agricultura y Ganadería					
2					



**Gobierno
de La Rioja**

VIGENTE A PARTIR DE JUNIO DE 2017



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

dentro de la cadena de innovación riojana apoyando los sectores de carácter estratégicos de nuestra región como son el agroalimentario la biotecnología que han sido identificados en nuestra Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).

El centro presta servicios analíticos de alto valor añadido en materia concretas como agricultura (suelos, agua, fertilización, sanidad vegetal, enología...) únicos en la región, siendo un centro participe en multitud de proyectos de I+D+I regionales o nacionales aportando su experiencia y trabajo en materia de análisis químico y biológico.

La Consejería de Agricultura ha propuesto la construcción del nuevo Laboratorio en la Finca "La Grajera". El futuro edificio estará en la misma finca que el actual edificio, pero en una ubicación distinta, dotándoles de una mayor superficie de construcción y una mejor accesibilidad y operatividad, tanto para clientes como para los propios técnicos del laboratorio, dado que el actual espacio se está quedando obsoleto para los nuevos retos tecnológicos que el laboratorio tiene previsto afrontar en los próximos años (implantación de nuevas líneas de análisis, ampliación de personal científico o incorporar equipamiento científico que requiere de nuevos espacios).

Vista el carácter estratégico de este laboratorio para el desarrollo del Sistema Riojano de Innovación, y su papel de soporte a la I+D+I agroalimentaria, biosanitaria y ambiental de nuestra región, es necesario apostar e invertir en un nuevo edificio que permita adaptar el laboratorio a los nuevos retos de nuestra región y apoyar de forma directa a los sectores y agentes identificados en la RIS3 riojana.

2.- Descripción de la operación (requisitos específicos de los servicios y productos):

Esta operación tiene por objetivo la edificación de un nuevo edificio científico en la Finca de La Grajera, que albergará el nuevo Laboratorio Regional de La Rioja. En la operación se va a financiar tanto los contratos para la redacción del proyecto de arquitectura como la ejecución material de las obras del nuevo edificio.

La planificación de trabajos de esta operación contemplamos dos fases. En primer lugar, la redacción del proyecto de arquitectura y las obras de urbanización del entorno del nuevo edificio. Estos trabajos están previstos que se finalicen en 2021. En concreto, el proyecto de edificación del nuevo laboratorio está será redactado por el Servicio de Patrimonio Técnico del Gobierno de La Rioja, de la Consejería de Hacienda. Dada la complejidad del proyecto, desde la D.G de Agricultura y Ganadería está previsto la contratación distintos servicios de asistencia técnica de ingeniería (redacción de planos, cálculo de estructuras, plan de seguridad y salud...) que permitan facilitar y agilizar los trabajos de redacción del proyecto de edificación. Por otro lado, está el proyecto de ingeniería de urbanización y accesos del nuevo edificio, también previsto para 2021. Este proyecto será externalizado a través de un contrato de la D.G de Agricultura y Ganadería.

La segunda fase consta en la ejecución material de las obras. Es la fase más costosa, compleja y larga del proyecto. Aun no se dispone del proyecto de construcción, pero con la información disponible se prevé que las obras de urbanización (derribos, movimientos de tierra y nuevos viales) comiencen a ejecutarse en 2021 y que las obras de construcción del nuevo laboratorio se inicien (una vez finalizado el proyecto de arquitectura) en el último trimestre de 2022 y que se prolonguen más allá de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00812-2021/000055	Solicitud	Feder 1420	2021/0339347		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Directora General de Agricultura y Ganadería				
2					



En resumen, en esta operación se contempla financiar las siguientes actuaciones:

1. Contratos de asistencia técnica para la redacción del proyecto de arquitectura del nuevo laboratorio regional.
2. Proyecto de ingeniería de urbanización, mejora de accesos y movimientos de tierras.
3. Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.
4. Ejecución de obras de urbanización y mejora de accesos del nuevo laboratorio.
5. Ejecución de obras de construcción del nuevo edificio.

3.- Calendario:

Fecha de inicio: 03/02/2020. Fecha prevista de fin: 31/12/2025.

4.- Plan de financiación:

	Coste total	Coste total subvencionable (1)	Coste Público total subvencionable (2)	Coste privado subvencionable (3)	Ayuda pública DECA (4)
TOTALES	10.680.000	10.680.000	10.680.000	0	10.680.000

- (1) El coste total subvencionable hace referencia a los gastos totales que son cofinanciables con cargo al FEDER. Difiere del Coste total en caso de que existan gastos que no sean cofinanciables.
- (2) El coste público total subvencionable hace referencia a los costes subvencionables que serán asumidos por el sector público. Coincide con el coste total subvencionable salvo en el caso de regímenes de ayuda de estado que se puede financiar gasto privado.
- (3) El coste privado subvencionable hace referencia a los costes subvencionables por el sector privado. Solo se completa este apartado en el caso de regímenes de ayuda de estado.
- (4) La ayuda DECA coincide con el coste total subvencionable.

5.- Tipología de gastos presentados a cofinanciación:

En esta operación está prevista desarrollarse de forma íntegra a través de ejecución directa del gasto a través de la DG de Agricultura y Ganadería, a través de licitaciones de contratos públicos. Los gastos previstos a contratar los podemos resumir en: asistencia técnica en la redacción del proyecto de arquitectura, Costes de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud y ejecución material de obras construcción del nuevo edificio, movimientos de tierras y urbanización del emplazamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 5 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00812-2021/000055	Solicitud	Feder 1420	2021/0339347		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Directora General de Agricultura y Ganadería				
2					



**Gobierno
de La Rioja**

VIGENTE A PARTIR DE JUNIO DE 2017



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

6.- Aplicación de costes simplificados -artículo 67.1 letras b), c) y d)- En caso afirmativo señalar la modalidad que se empleará:

No

Modalidad de implementación:

No procede

7.- Indicadores de productividad:

Valor previsto / ANUAL

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
C025 N° de investigadores que trabajan en infraestructuras de investigación										6,69

Valor previsto / ACUMULADO

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
C025 N° de investigadores que trabajan en infraestructuras de investigación										6,69

8.- Indicadores de resultados:

Indicador al que contribuye

Gasto en I+D+i de las administraciones públicas

9.- Relación de documentación complementaria que acompaña a la solicitud:

Expediente aprobación del proyecto de accesos y movimientos de tierras para la edificación del nuevo Laboratorio Regional.

<https://ias1.larioja.org/cexabc/sistemas/abc/loginConsultaCE.html?dccobe=9r4vrGyGY3g%3D>

Expediente de contratación para colaboración técnica, con los redactores del proyecto básico y de ejecución, en los trabajos de desarrollo de la arquitectura para la construcción del nuevo laboratorio regional de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

<https://ias1.larioja.org/cex/sistemas/coe/perfil/loginPliegos.jsp?dccobe=CrjfUaQW5SY%3D>

Expediente de contratación Contrato de obras derribo y movimiento tierras para la edificación del nuevo laboratorio regional.

<https://ias1.larioja.org/cexabc/sistemas/abc/loginConsultaCE.html?dccobe=orWlgJTe1Zk%3D>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 6 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento		N° Documento	
00812-2021/000055	Solicitud	Feder 1420		2021/0339347	
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1	Directora General de Agricultura y Ganadería				
2					